

231

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Radicación : 84838434 00000003 Folios: 14
Fecha (AMD): 2004-11-17 16:50:32
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA
Dependencia: 2829 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: **P1.-DR. REDDY'S LABORATORIES LIMITED.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "ESTERES Y AMIDAS COMO AGONISTAS PPAR-ALFA".-Clase C07C 309/00.-Expediente número 04-050.434.-**

1. Me refiero a mi memorial de solicitud de plazo de 28 de Septiembre de 2004 para contestar el requerimiento expedido por medio del Oficio No. 07135 de 30 de Julio de 2004.

2. Atentamente me permito presentar a ese Despacho, dentro del término previsto por la ley, los siguientes documentos debidamente legalizados por el Consulado de Colombia en Nueva Delhi, India, junto con su Traducción Oficial debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el número 283162 de 10 de Noviembre de 2004, que acreditan el traspaso que los autores del Invento de la referencia hacen a favor de mi representado de sus derechos sobre el mismo:

- (a) Documento que acredita el traspaso que cinco de los autores del Invento de la referencia hacen a favor de la sociedad DR. REDDY'S LABORATORIES LIMITED, debidamente apostillado y junto con su Traducción Oficial No. 2004-11-10-583, debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el número 283453 de 11 de Noviembre de 2004;

- (b) Documento que acredita el traspaso de uno de los autores del Invento de la referencia a favor de la sociedad DR. REDDY'S LABORATORIES LIMITED, debidamente apostillado y junto con su Traducción Oficial No. 2004-11-10-584, debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el número 283455 de 11 de Noviembre de 2004;

3. Adicionalmente, manifiesto a ese Despacho que es deseo del solicitante realizar una leve modificación en la línea 7 de la página 77 del capítulo descriptivo presentado originalmente con la solicitud. Dicha modificación tiene como finalidad enmendar un error cometido al omitir la cantidad de milmoles (mmol), que corresponden a los 5 gramos de 4-nitrofenilalanina que son empleados en la etapa (i) de la preparación 8 descrita en dicha página 77.

Por lo tanto, se ha modificado la expresión: **"5 g, 1 eq, mmol"**, por la expresión correcta: **"5 g, 1 eq, 23.788 mmol"**. Sobre este particular, es claro para una persona versada en la materia que 5 gramos del compuesto 4-nitrofenilalanina, el cual tiene un peso molecular de 211 g/mol, corresponden a 23.788 mmoles del mismo.

Finalmente, me permito manifestar a ese Despacho que la modificación realizada en el capítulo descriptivo presentado **no amplía** de manera alguna el alcance de la presente invención, toda vez que la misma solamente obedecen a enmendar un error cometido en la elaboración del texto de la solicitud, al omitir la cantidad de mmoles presentes en 5 gramos de 4-nitrofenilalanina, como se expuso anteriormente.

4. En relación con la modificación anteriormente señalada, anexo me permito presentar:

- (a) Recibo No. 04-81.465, expedido por la SuperIntendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa de modificaciones;
- (b) Copia de la página 77 de la descripción que reemplaza aquella presentada originalmente, en la cual se ha realizado la modificación expuesta anteriormente; y
- (c) Formulario único de modificaciones y correcciones.

5. En vista de lo anterior, ruego a Usted tomar atenta nota y proceder de conformidad.

Señor SuperIntendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

Dr Reddy's 0
04-050 434
284

**TRADUCCION OFICIAL No. 2004-11-10-583
DE UN DOCUMENTO PRESENTADO EN INGLES**

**Caso: 971MAS01
COLOMBIA**

CESION

**Legalización de una Cesión de la invención llamada "NUEVOS COMPUESTOS Y
SU USO EN MEDICINA, PROCESO PARA SU PREPARACION Y
COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN", documento
escrito en inglés y en español.**

CERTIFICADO

(firma: ilegible)

Addl. /Jt./Secy/Dy. Secy./Asistente Ejecutivo

PHD Cámara de Industria y Comercio

Nueva Delhi

Sello de la Cámara de Industria y Comercio de Nueva Delhi. 26 OCT 2004

**CERTIFICADO NOTARIAL (Persona Natural), documento escrito en inglés y en
español.**

Sello Notarial (firma: ilegible)

ATESTADO

G. JAYARAMAJAH, B.A.B.L.

Sellos y estampilla

Abogado & Notario 9 – 10 - 2004

Nombrado por el Gobierno de Andhra Pradesh,

235

India,

Flat No. 101, Balaaji Villa, A. S. Raju Nagar,
Kukatpally, R. R. Dist., HYDERABAD.

Mi Comisión Expira el 1 de junio de 2007

Legalización ante el Consulado de Colombia en Nueva Delhi. No. 1950/04.

Legalización de la firma de Olga Bula ante el Ministerio de Relaciones Exteriores
No. 283162 2004 NOV 10 A.M. 10:40. (firma: ilegible) Jefe de Legalizaciones.

Traducido según mi mejor saber y entender, este día 10 de noviembre de
2004, en la ciudad de Bogotá, D.C., por Anita Escobar de Tamayo, Traductora
Oficial, Res. 2177 de 1989, Ministerio de Justicia, República de Colombia..

TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION 2177
Anita Escobar de Tamayo
ANITA ESCOBAR DE TAMAYO

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

283453
Anita Esobar
INTERIOR APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
AS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2004 NOV 11 A 8 34
JCS
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

ASSIGNMENT

200

I/We, the undersigned

Debnath Bhuniya, Saibal Kumar Das,
Gurram Ranga Madhavan, Javed Iqbal,
Ranjan Chakrabarti and Reeba Kannimel
Vikramadithyan, all citizens of India,

Yo el abajo firmado (a)

Debnath Bhuniya, Saibal Kumar Das,
Gurram Ranga Madhavan, Javed Iqbal,
Ranjan Chakrabarti y Reeba Kannimel
Vikramadithyan, todos ciudadanos de la India

respectively domiciled in
all of 7-1-27, Ameerpet, Hyderabad 500016 India

domiciliado en
todos en 7-1-27, Ameerpet, Hyderabad 500016
India

state under oath to be
the sole and true inventors
of

declaro bajo juramento ser único
y verdadero inventor de

NEW COMPOUNDS AND THEIR USE IN MEDICINE,
PROCESS FOR THEIR PREPARATION AND
PHARMACEUTICAL COMPOSITIONS CONTAINING THEM

"NUEVOS COMPUESTOS Y SU USO
EN MEDICINA, PROCESO PARA SU
PREPARACIÓN Y COMPOSICIONES
FARMACÉUTICAS QUE LOS
CONTIENEN"

We state as well, that we
assign, without reservations
or limitation, in favor of
DR. REDDY'S LABORATORIES LIMITED,
an Indian company
domiciled in
7-1-27, Ameerpet, Hyderabad
500 016, India

Declaro asimismo que cedo y
transfiero, sin reserva ni
limitación, a favor de la sociedad
DR. REDDY'S LABORATORIES LIMITED
Una Compañía de la India
domiciliada en
7-1-27, Ameerpet, Hyderabad
500 016, India

all rights inherent to said
invention, and that the
above mentioned Company
hereby is enabled to apply,
in its name, for the
corresponding patent in
COLOMBIA

todos los derechos inherentes a
dicha invención y que la citada
sociedad queda facultada para
solicitar en su nombre la patente
correspondiente, para Colombia

x Debnath Bhuniya
[Debnath Bhuniya]

x Saibal Kumar Das
[Saibal Kumar Das]

x Gurram Ranga Madhavan
[Gurram Ranga Madhavan]

x Javed Iqbal
[Javed Iqbal]

x Ranjan Chakrabarti
[Ranjan Chakrabarti]

x Reeba Kannimel Vikramadithyan
[Reeba Kannimel Vikramadithyan]



ATTESTED

Attest. / Jt. Secy. / Dy. Secy. / Executive Asstt.
PHD Chamber of Commerce and Industry
New Delhi

(Legalization Necessary) (at Colombian Consulate in India)

CERTIFICADO NOTARIAL
(Persona Natural)

Estados Unidos de América)
Estado de) SS:
Condado de)

A los días del mes de
200__,
comparecí personalmente ante mi,
Notario Público en y por el
condado arriba mencionado,

de mi conocimiento, doy fe, como
así también de que me consta que
la persona descrita en el
documento de la vuelta y
que lo ha firmado y que declara
ante mí que otorga el mismo para
los fines y propósitos que en él
se expresan.

NOTARIAL CERTIFICATE
(Individual)

India)
State of *Andhra Pradesh*) SS:
County of *Hyderabad*)

On this *19th* day of
October 200*4*,
personally appeared before me, a
Notary Public, in and for the above
mentioned county,

Debnath Bhuniya, Saibal Kumar Das,
Gurram Ranga Madhavan, Javed Iqbal,
Ranjan Chakrabarti and Reebe Kannimel
Vikramadithyan

to me known and known to me to be
the person described in and who
executed the foregoing document,
and duly acknowledged to me that
executed same for the uses and
purposes therein expressed.

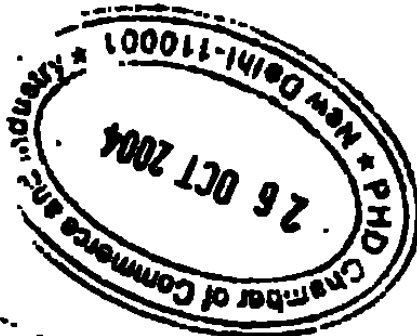
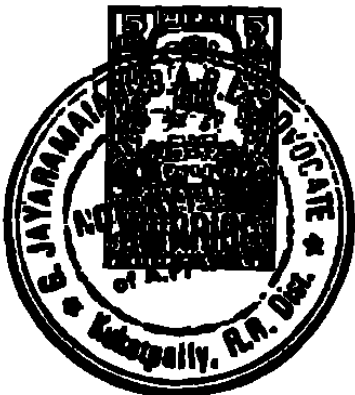
Notary Public
(Notario Publico)

(SEAL)

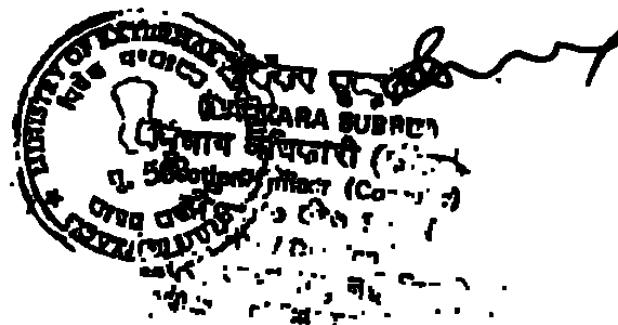
ATTESTED

G. Jayaraman
G. JAYARAMAN, S.A.L.
ADVOCATE & NOTARY (9.10.2004)
Appointed by Govt. of Andhra Pradesh, India,
Flat No. 101, Balaji Villa, A. S. Raju Nagar,
Kukatpally, R. R. Dist., HYDERABAD.

My Commission Expires
on 1st June 2007



16/10/04 27 OCT
The Signature of Asst. Secretary /
Deputy Secretary / Secretary of the
[illegible text]



237

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE UBS 8/
PAGADOS DERECHOS CONSULARES UBS 5

CONSULADO DE COLOMBIA
NUEVA DELHI

No. 1950/04

El suscrito Consul de Colombia CERTIFICA
que el señor Sankara Subba
que autoriza el presente documento, ejerce
legalmente en la f. a. allí expresada, las
funciones de M. E. Raja
(D. I.)

y que la firma y sello que en el documento
aparecen como suyos son los que usa y
acostumbra en sus actos oficiales.

El Consul no asume responsabilidad alguna
por el contenido del documento.



OLGA BULA
Consul de Colombia

283162
OLGA BULA
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESDE LA
FECHA DE SU EMISIÓN

2004 NOV 10 P 10 40
Jefe de LEGALIZACIONES
GREGOR R.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

28 OCT 2004

288 ②

**TRADUCCION OFICIAL No. 2004-11-10-584
DE UN DOCUMENTO PRESENTADO EN INGLES**

**Caso: 971MAS01
COLOMBIA**

CESION

Legalización de una Cesión de la invención llamada "NUEVOS COMPUESTOS Y SU USO EN MEDICINA, PROCESO PARA SU PREPARACION Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN", documento escrito en inglés y en español.

CERTIFICADO

(firma: ilegible)

Addl. /Jt./Secy/Dy. Secy./Asistente Ejecutivo

PHD Cámara de Industria y Comercio

Nueva Delhi

Sello de la Cámara de Industria y Comercio de Nueva Delhi. 26 OCT 2004

CERTIFICADO NOTARIAL (Persona Natural), documento escrito en inglés y en español.

Sello Notarial (firma: ilegible)

ATESTADO

G. JAYARAMAJAH, B.A.B.L.

Sellos y estampilla

Abogado & Notario 9 – 10 - 2004

239

Nombrado por el Gobierno de Andhra Pradesh,
India,
Flat No. 101, Balaaji Villa, A. S. Raju Nagar,
Kukatpally, R. R. Dist., HYDERABAD.

Mi Comisión Expira el 1 de junio de 2007

Legalización ante el Consulado de Colombia en Nueva Delhi. No. 1951/04.

Legalización de la firma de Olga Bula ante el Ministerio de Relaciones Exteriores
No. 283164 2004 NOV 10 A.M. 10:40. (firma: ilegible) Jefe de Legalizaciones.

Traducido según mi mejor saber y entender, este día 10 de noviembre de
2004, en la ciudad de Bogotá, D.C., por Anita Escobar de Tamayo, Traductora
Oficial, Res. 2177 de 1989, Ministerio de Justicia, República de Colombia.

TRADUCTOR OFICIAL
RESOLUCION 2177

ANITA ESCOBAR DE TAMAYO

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
283455
Anita Escobar
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2004 NOV 11 A 8 34
LCS
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

ASSIGNMENT

I/We, the undersigned

Debnath Bhuniya, Saibal Kumar Das,
Gurram Ranga Madhavan, Javed Iqbal,
Ranjan Chakrabarti and Reeba Kannimeel
Vikramadithyan, all citizens of India,

Yo el abajo firmado (a)

Debnath Bhuniya, Saibal Kumar Das,
Gurram Ranga Madhavan, Javed Iqbal,
Ranjan Chakrabarti y Reeba Kannimeel
Vikramadithyan, todos ciudadanos de la India

respectively domiciled in
all of 7-1-27, Ameerpet, Hyderabad 500016 India

domiciliado en todos en 7-1-27, Ameerpet, Hyderabad
500016 India

state under oath to be
the sole and true inventors of

declaro bajo juramento ser Unico y
verdadero inventor de

NEW COMPOUNDS AND THEIR USE IN MEDICINE, PROCESS
FOR THEIR PREPARATION AND PHARMACEUTICAL
COMPOSITIONS CONTAINING THEM

"NUEVOS COMPUESTOS Y SU USO
EN MEDICINA, PROCESO PARA SU
PREPARACIÓN Y COMPOSICIONES
FARMACÉUTICAS QUE LOS
CONTIENEN"

We state as well, that we
assign, without reservations
or limitation; in favor of
DR. REDDY'S LABORATORIES LIMITED,
an Indian company
domiciled in
7-1-27, Ameerpet, Hyderabad
500 016, India

Declaro asimismo que cedo y
transfiero, sin reserva ni limitación,
a favor de la sociedad
DR. REDDY'S LABORATORIES LIMITED
una compañía de la India
domiciliada en
7-1-27, Ameerpet, Hyderabad
500 016, India

all rights inherent to said
invention, and that the above
mentioned Company hereby
is enabled to apply, in its
name, for the corresponding
patent in COLOMBIA

todos los derechos inherentes a
dicha invención y que la citada
sociedad queda facultada para
solicitar en su nombre la patente
correspondiente, para Colombia

[Debnath Bhuniya]

[Saibal Kumar Das]

[Gurram Ranga Madhavan]

[Javed Iqbal]

[Ranjan Chakrabarti]

Reeba Vikramadithyan
[Reeba Kannimeel Vikramadithyan]



ATTESTED

mmv
Addl. /Jt./Secy./ Dy. Secy./ Executive Asstt.
PHD Chamber of Commerce and Industry
New Delhi

CERTIFICADO NOTARIAL
(Persona Natural)

Estados Unidos de América)
Estado de) SS:
Condado de)

A los días del mes de
200__
compareci personalmente ante mi,
Notario Público en y por el
condado arriba mencionado,

de mi conocimiento, doy fe, como
asi también de que me consta que
la persona descrita en el
documento de la vuelta y
que lo ha firmado y que declara
ante mi que otorga el mismo para
los fines y propósitos que en él
se expresan.

NOTARIAL CERTIFICATE
(Individual)

India)
State of Andhra Pradesh,) SS:
County of Hyderabad)

On this 19th day of
October 2004
personally appeared before me, a
Notary Public, in and for the above
mentioned county,

Debnath Bhuniya, Saibal Kumar Das,
Gurram Ranga Madhavan, Javed Iqbal,
Ranjan Chakrabarti and Reeba Kammil
Vikramadithyan

to me known and known to me to be
the person described in and who
executed the foregoing document,
and duly acknowledged to me that
executed same for the uses and
purposes therein expressed.

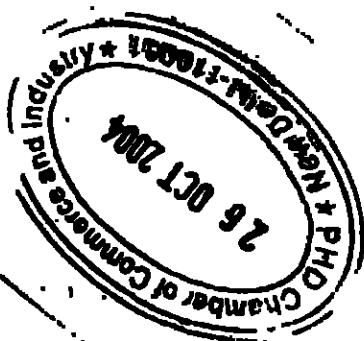
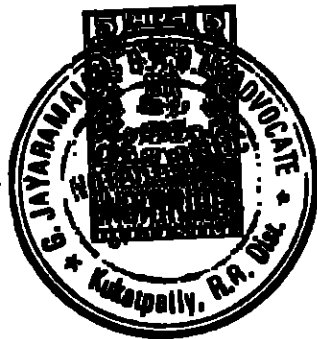
Notary Public
(Notario Publico)

(SEAL)

ATTESTED

G. Jayaramaiah
G. JAYARAMAIAH, B.A.L.
ADVOCATE & NOTARY 19.10.2004
Appointed by Govt. of Andhra Pradesh, India,
Flat No. 101, Balaji Villa, A. S. Raju Nagar,
Kukatpally, R. R. Dist., HYDERABAD.

My Commission Expires
on 1st June 2007



16284
Date
परिचय नमून के अनुसार परिशिष्ट/रहित किया
परिचय के हस्ताक्षर-सह: रिक्त स्थानों पर
Signature of Arun. Singh
Secretary/Secretary



27 OCT 2004
BANKARA SUBBUN
मन्त्रालय सचिव (कंसल)
Section Officer (Consul)
सी. पी. सी. प्रकाश
Office Division
विदेश मंत्रालय, नई दिल्ली
Ministry of External Affairs

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE Y
PAGADOS DERECHOS CONSULARES

CONSULADO DE COLOMBIA
NUEVA DELHI

No. 1951/04

El suscrito Consul de Colombia CERTIFICA
que el señor Sankar Subramanian
que autoriza el presente documento, ejerce
legalmente en la fecha allí expresada, las
funciones de Asesor

(O.T.) M. F. A.
y que la firma y sello que en el documento
aparecen como suyos son los que usa
acostumbra en sus actos oficiales.

El Consul no asume responsabilidad alguna
por el contenido del documento.

28 OCT 2004



[Signature]
OEGK BULA
Consul de Colombia

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

0499 Paula
283164

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2004 NOV 10 P 10:40
1003

1291



292

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:



Corrección de Error Material.



Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: **DR. REDDY'S LABORATORIES LTD,**
sociedad existente y organizada de conformidad con
las leyes de India.

Dirección: 7-1-27, Ameerpet, Hyderabad 500016,
A.P., India.

Teléfono: 3 264270

Fax: 6069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: Ameerpet, Hyderabad, Andhra Pradesh,
India.

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **ALICIA LLOREDICAURTE**

Dirección: Calle 72 No. 5-83 5° Piso, Bogotá,
Colombia

Teléfono: 3 264270

Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número 39.690.713 TP 53.215

④

Número de expediente:

04-050.434

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada corrección de un error material en la página 77 de la descripción.

⑥

Comprobante de pago No. 04 -81.465

Fecha 14-10-04

⑦

Anexos:



Comprobante de pago de la tasa.



Poderes, si fuere el caso.

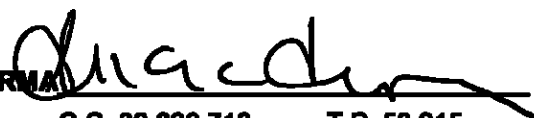


Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALICIA LLOREDICAURTE

FIRMA



C.C. 39.690.713

T.P. 53.215

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

293

NIT : B00176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 81,465
FECHA : OCTUBRE 14 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	28713710	14/10/2004	1,122,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	37,000.00
	TOTAL :	\$ 87,000.00

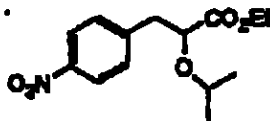
SDN: OCHENTA Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Preparación 8

2-Isopropoxi-3-(4-nitrofenil)propionato etílico



5

Etapa (i):

La 4-nitrofenilalanina (5 g, 1 eq, 23.788 mmol) se le agregó en porciones a una solución de etanol seco (50 mL) y cloruro de tionilo (5 mL) a -5°C . Esto se agitó a esa temperatura durante otra hora, seguido por agitación a temperatura ambiente durante 16 h. La mezcla de reacción se condensó en un evaporador rotatorio, se hizo azeotrópica con tolueno, y luego se secó sobre una bomba de alto vacío para obtener el clorohidrato de éster etílico de 4-nitrofenilalanina como sólido blanco (rendimiento cuantitativo).

15

Etapa (ii):

El clorohidrato de éster etílico de 4-nitrofenilalanina (2 g, 1.0 eq, 7.28 mmol) obtenido en la etapa (i) se disolvió en acetato etílico (150 mL). A esto, el Na_2CO_3 (386 mg, 0.5 eq, 3.64 mmol) se agregó y se agitó durante 15 min. La mezcla de reacción se lavó con NaHCO_3 acuoso. La capa orgánica se secó (Na_2SO_4), y se condensó para obtener el éster etílico de 4-nitrofenilalanina como aceite espeso (1.55 g, 89%).

25

Etapa (iii):

El éster etílico de 4-nitrofenilalanina (1.55 g, 1.0 eq, 6.51 mmol), obtenido en la etapa (ii) anterior, se disolvió en cloroformo (33 mL). A esto, el ácido acético

30

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
ALICIA LLOREDA RICAURTE.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-50434
	Solicitud internacional	PCT/IB02/05064
	Fecha límite de inicio en fase nacional	03/07/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	917
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en el asunto, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo dispone el artículo 40 de la referida Decisión 486.

Cúmplase

Dado en Bogotá D C, **29 SET. 2005**


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202028

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Commutador: 3 820840 Fax: 3 505220
Sede C/AN: Tr. 40/A No. 38-50 3153265 al 69
Fax: 3 505220. Línea 9800-910 165
Web: www.sis.gov.co e-mail: info@sis.gov.co
Bogotá D.C - Colombia